

INFORME

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos tuvo lugar en el Austria Center, sede de las ONU en Viena, desde el 14 al 25 de junio de 1993. En la misma participaron alrededor de 7000 personas representando a más de 150 países, a los organismos de las ONU que se ocupan de los Derechos Humanos y más de 1000 organizaciones no gubernamentales (ONGs.), entre las cuales hay en la Argentina. Por parte del MEDH participaron el Dr. Fabian Salvioli y el Pastor Rodolfo R. Reinich.

Previo a esta Conferencia Mundial había tenido lugar un proceso preparatorio, tanto a nivel nacional como regional.

Como resultado del mismo se elaboraron diferentes documentos de trabajo. De esta manera contamos con los "aportes de las organizaciones no-gubernamentales de la Argentina hacia la Conferencia Mundial de Derechos Humanos". Durante la Conferencia misma fué elaborada una síntesis de dicho documento y dada a conocer el 16/6 mediante un comunicado de prensa, que los delegados del MEDH resolvimos suscribir. Por otra parte se había realizado un encuentro de organizaciones no gubernamentales de America Latina y El Caribe en Quito, Ecuador, los días 29 y 30 de mayo de 1993. En esta reunión se produjo un documento de consenso llamado "Declaración de Quito", publicado por la Comisión Coordinadora de ONGs de America Latina y El Caribe.

El MEDH lamentablemente no participó en estas jornadas preparatorias.

Asimismo, antes de comenzar la Conferencia Mundial, tuvo lugar en el centro de la ONU en Viena, durante los días 10 al 12 de Junio el "Foro Internacional de ONGs que trabajan en Derechos Humanos".

Tuvimos oportunidad de asistir al plenario de clausura de dicho Foro, donde la presentación del informe con los resultados de las tres jornadas de trabajo por parte del relator general Manfred Novak, motivó una fuerte polémica. Finalmente una versión acordada del mismo fué publicada como material de trabajo para la Asamblea General (A/Conf. 157/7).

Durante el desarrollo de la Conferencia Mundial, aunque al principio parecía un tanto problemático, las delegaciones de las ONGs pudieron estar presente en la sala de deliberaciones y escuchar las ponencias de los representantes de los Estados; pero también de personalidades de diferentes instituciones de muchas partes del mundo, como por ejemplo la Premio Nobel Rigoberta Menchú, etc.

Durante el desarrollo de la Conferencia existió un borrador de declaración final (157/PC/98), con distintas propuestas de redacción. Al leer este documento se nota las dificultades que habrá para alcanzar un documento de consenso que sea aprobado como una declaración final que muestre progreso importante para el presente y futuro en materia de defensa de los Derechos Humanos.

Por el contrario, se han escuchado en los pasillos muchas voces que más bien temen un retroceso, salvo que se produzca todavía un milagro! Parte de las dificultades existentes se refleja en el hecho que al principio fué aceptada la participación de los representantes de las ONGs. en el Comité de redacción y luego excluidos de la participación por las grandes dificultades de entendimiento.

En las ponencias y documentos de trabajo se ponen de manifiesto distintas concepciones en la comprensión y puesta en práctica de los Derechos Humanos. En tal sentido se debatió sobre los logros y dificultades en la protección internacional de los mismos, desde la declaración universal de los Derechos Humanos en 1948.

Trataremos de caracterizar algunos de los temas, que a nuestro modesto entender tuvieron una importancia central en esta Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos. La primera había tenido lugar en Teherán en 1968!.

1. El examen de la relación entre Derechos Humanos, desarrollo y democracia y la concreción universal de los mismos.
2. La relación recíproca e indivisible de todos los derechos: económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.
3. Vivimos una época de transición con una gran expectativa en la consolidación de la democracia en todo el mundo, como así también en asegurar la protección internacional de los Derechos Humanos. Pero sabemos por experiencia tanto en nuestro país como en todo el continente latinoamericano, que la realización de dichas esperanzas solo son muy parciales. Las democracias son en muchos sentidos débiles y formales y las violaciones de los Derechos Humanos, como malos tratos, torturas, ejecuciones extrajudiciales, desaparición de niños, impunidad, etc, todavía están lejos de ser una realidad superada.
4. Después de la caída del socialismo soviético y la finalización del conflicto Este-Oeste han surgido nuevos conflictos acompañados por horrendas violaciones de los Derechos Humanos afectando en las poblaciones civiles principalmente a las mujeres que sufren las violaciones sexuales como arma de guerra para su destrucción física y síquica.
5. En los ex países socialistas y en la mayoría de los países del tercer mundo hay cada vez más gente que no cuenta con un trabajo estable. Aunque en estos países la eliminación de las dictaduras haya favorecido una sensible mejoría en la protección de los Derechos Humanos civiles y políticos, las democracias débiles y formales corren serios peligros por los problemas y conflictos sociales que generan las reestructuraciones de los Estados y la aplicación de planes de ajuste económico que han empeorado la situación social y previsional de la mayoría de la población. El problema es que estas reestructuraciones y crisis económicas, acompañadas por el aumento de la inseguridad social y previsional llevan en muchos lugares a la movilización de fuerzas antidemocráticas y en muchos casos de carácter nacionalista. Todo ello trae consigo también el aumento de las migraciones del campo a la ciudad y de un país a otro.

Los países con un mayor bienestar sienten estas migraciones como una amenaza y en consecuencia no conceden a los que piden asilo el derecho a dar o tomar trabajo, violando de esta manera el declarado Derecho al trabajo.

6. Se profundiza cada vez más la brecha entre ricos y pobres, aumentando la cantidad de gente que vive por debajo del mínimo de subsistencia. Se relaciona esta situación con la corrupción, los elevados gastos en defensa, etc.

7. Se pone cada vez más en evidencia una acentuación del conflicto entre los países del Norte y los del Sur en varios aspectos. El cuestionamiento que hacen varios países asiáticos acerca de la validez universal de los Derechos Humanos relativizando los mismos más bien en función de situaciones regionales y culturales específicas - la interpretación que se hace de los derechos civiles y políticos en relación a todos los demás derechos - la pregunta si en el futuro será cada país por su cuenta o la comunidad internacional a través de la ONU, mediante la creación de un Tribunal Internacional o un Alto Comisionado, la responsable para garantizar la defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo.

Si bien en las ponencias presentadas se pudo escuchar por un lado una clara tendencia a no aceptar el cuestionamiento de la universalidad de los Derechos Humanos, por el otro, aunque con una inclinación a favor de la creación del Tribunal Internacional y Alto Comisionado, no se está muy seguro acerca de los mecanismos necesarios para que estos nuevos instrumentos no sean utilizados más para la ingerencia en asuntos internos y avasallamiento de la soberanía de los países que al servicio de la protección efectiva de los Derechos Humanos.

8. En la cuestión de las diferentes concepciones para la comprensión de los Derechos Humanos vemos, por un lado, que la defensa efectiva de los derechos humanos, basada también en los derechos económicos y sociales y culturales, obligaría a la implementación de las políticas que apunten a una concreción de dichos derechos. De esta manera p.ej. el objetivo de la aplicación de los planes de ajuste no sería el de la liberalización de la economía, sino el de garantizar el pleno empleo y la justa participación económica.

Las diferentes concepciones en la comprensión de los Derechos Humanos también queda clara en el hecho que los países industrializados enfatizan más la necesidad de garantizar los Derechos civiles y políticos, mientras que los países del tercer mundo ponen mayor peso en los derechos económicos, sociales y culturales, es decir a la cuestión del derecho al desarrollo. Por suerte fueron muchos los países que manifestaron su apoyo a una concepción que busca una defensa más integral de los Derechos Humanos, comprendiéndolos en un espectro más amplio que abarque los derechos económicos, sociales y culturales, con una estrecha interrelación de todos ellos, garantizando la libertad universal y teniendo como centro la dignidad de todas las personas.

9. No por último, otro aspecto que con la presencia de tantos organismos No-gubernamentales quedó claramente subrayado, es la imperiosa necesidad de fortificar la participación activa y efectiva de la sociedad civil en defensa y protección de los Derechos Humanos. La multiplicación y ampliación participativa de los ONGs en todos los aspectos de la vida, debe ayudar a desarrollar en profundidad a las democracias para que más allá de las actuales reestructuraciones generen un equilibrio frente al Estado mediante la autoorganización del pueblo y buscando fortalecer las comunicaciones horizontales. De esta manera se podrá apuntar a nuevas orientaciones éticas que conduzcan a una mayor conciencia de los propios derechos y permita restablecer la responsabilidad social de cada uno en vistas del bien común. Serán los ONGs, también las de origen eclesiástico como el MEDH, las que están en condiciones de desarrollar las estructuras básicas que aseguren y protejan todos los Derechos Humanos en una sociedad civil.

Vienna, junio de 1993.